



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 5 de diciembre de 2024

COMUNICACIÓN N° 2024/242

Ref: Cámara Compensadora de Documentos: actividad en los días 24 y 31 de diciembre de 2024.

Se comunica a las Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos, que el Banco Central del Uruguay ha resuelto suspender las sesiones de devolución y presentación correspondientes a los días 24 y 31 de diciembre de 2024.

Por tal motivo, el día 26 de diciembre de 2024 se realizará la devolución de los documentos presentados a canje el día 23 de diciembre de 2024 y el día 2 de enero de 2025 la devolución de los documentos presentados a canje el día 30 de diciembre de 2024.

VIDONI BARBERO, MARCELO DANIEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO I